



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

00000014 14

00000006

RESOLUCIÓN N° 0621 - A-MDPN/2016

Pueblo Nuevo, 05 de octubre de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El informe N° 016-2016/SM/MDPN, presentado por el Responsable del Sello Municipal, el Informe N° 0219-2016-ALE-MDPN emitido por el Asesor Legal Externo y con el proveído de la Gerencia Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, es un órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes regionales de desarrollo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 191°, 194° y 195° de la Constitución Política del Perú.

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante leyes de reforma Constitucional N° 27680 y N° 28607, en concordante con el art. De la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba reforma Constitucionales de Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización establece que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el Desarrollo Local.

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal con fecha 20 de Julio de 2016, se aprueba la inscripción de la Municipalidad a la Segunda Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas", por tal motivo se hace necesario que mediante resolución de Alcaldía se conforme el equipo técnico Municipal del Sello Municipal del distrital de La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo;

Que, mediante el informe N° 016-2016/SM/MDPN solicita la conformación de los integrantes del Grupo Técnico del Sello Municipal para la implementación de las metas asignadas al distrito, correspondiendo el cumplimiento de los indicadores del Segundo Nivel del Sello Municipal; y promover acciones para cumplirlas.



Romulo Castilla Vasquez
ROMULO CASTILLA VASQUEZ
ABOGADO
Reg. C.A.I. N° 4294

Gustavo Alvarado Quiroz
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
GUSTAVO ALVARADO QUIROZ
COORDINADOR DEL SELLO MUNICIPAL
INCLUIR PARA CRECER

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

00000005



Que, mediante el Informe N° 0219-2016-ALE-MDPN emitido por el Asesor Legal Externo; emite la siguiente opinión, que por las consideraciones, la base legal invocada y de conformidad con el inciso 2.4 del artículo 84° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es PROCEDENTE el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía del Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal de distrito de Pueblo Nuevo-Chincha, propuesto por el Responsable del Sello Municipal, así mismo dispone que se emita la resolución de alcaldía correspondiente y se notifique al administrado;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la ley orgánica de municipalidades – Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL DEL SELLO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA, para la implementación de la intervención de la segunda edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas", el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Cargo en la Municipalidad	Cargo en el Sello Municipal Responsable de la Meta	Nombre y Apellidos
Responsable de la Oficina de TI	Responsable del Sello Municipal	Sr. Quispe Pachas, Gustavo Alfredo
Responsable de Registro Civil	Responsable de Acceso oportuno a DNI Responsable de Padrón Nominal	Sra. Castillo Moreno, Sandy Pamela
Responsable del Departamento de Obras	Responsable de Agua y Saneamiento	Ing. Neyra Tubilla, Luis Roberto
Responsable de SISFOH	Responsable de SISFOH	Sra. Carbajal Inca, Linda Silvia
Responsable de la DEMUNA	Responsable Espacio Público de Juegos	Dra. Andrade Gonzales, Ofelia Jesús
Responsable y Ejecutor Coactivo	Responsable de Inclusión Económica	Dr. Napa Neyra, Alejandro
Responsable de Educación, Deporte y Cultura	Responsable de Etapa Adolescente	Sra. Valentín Casahuamán, Katia Jovanna
Responsable de la Oficina de Enlace de Pensión 65	Responsable Etapa Adulto Mayor	Srta. Bautista Mendoza, Carla Yohana
Responsable de la OMAPED	Responsable de OMAPED	Lic. Pozo Pacheco, Carlos Alberto



RÓMULO CASTILLA VASQUEZ
ABOGADO
Reg. C.A.I. N° 4294

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
Gustavo Alfredo Quispe Pallas
COORDINADOR DEL SELLO MUNICIPAL
INCLUIR PARA CRECER

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

00000004
00000012



ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR, EL EQUIPO TÉCNICO DEL SELLO MUNICIPAL, además de ser responsable de ejecutar las actividades de implementación las metas asignadas al distrito, correspondiendo el cumplimiento de los indicadores del Segundo nivel del Sello Municipal; y promover acciones para cumplirlas, tendrán a su cargo realizar las coordinaciones necesarias para la operatividad y continuidad del Sello Municipal en representación de la Municipalidad, siendo también el encargado de realizar la transferencia y fortalecimiento de capacidades dentro de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento y la supervisión de la presente resolución al responsable del Sello Municipal designado en sesión de Concejo, y a la Gerencia Municipal, en lo que corresponda y demás unidades orgánicas que por función tengan injerencia en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaria General, cumpla con notificar al equipo técnico del Sello Municipal para la implementación de la Segunda Edición del Sello Municipal y a las unidades orgánicas que corresponda para que se le reconozca como tal.

Regístrese, Comuníquese Y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO N. 770
Gustavo Alfredo Quijpe Pizarro
COORDINADOR DEL SELLO MUNICIPAL
INCLUIR PARA CRECER

Romulo Castilla Vasquez
ROMULO CASTILLA VASQUEZ
ABOGADO
Reg. C.A.I. N° 4294
Equipo técnico
* Archivo